



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE SOBRE LA CONCESIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MENTOR DESTINADO A ESTUDIANTES Y RECIEN TITULADOS DE LA UVA, RECOGIDO EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 09/11/2022, CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 20 de diciembre de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 21 de diciembre de 2022, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 9 de noviembre de 2022 del Programa Mentor de la UVA, correspondiente al segundo cuatrimestre del curso académico 2022/2023, en los siguientes términos:

- 1- Conceder la participación en dicho Programa a los siguientes estudiantes:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
ALONSO	BAYÓN	ALEJANDRA YANG
ARRIBAS	MARTÍN	LUCÍA
BAUTE	HERRERA	ANA ALEJANDRA
BERMEJO	PITA	LUCÍA
BUGARÍN	LABRADOR	IRENE
CABELLO	ALCALÁ	SARA
CERVANTES	MONTERO	ANA
CHIS		ROBERTA NATALIA
DE LA FUENTE	BALLESTEROS	ADRIÁN
DEL CAÑO	FOLLABAJ	MARÍA
DEL OLMO	GARCÍA	LUCÍA
ESTEBAN	RAMOS	PAULA
FERNÁNDEZ	LINSENBARTH	INÉS
FRECHILLA	GARCÍA	MYRIAM
HERNÁNDEZ	DE LA IGLESIA	CLARA
HIGUERAS	RAMO	ALBA
HIJOSA	GÓMEZ	CLARA
LORA	RODRÍGUEZ	PAULA
MARTÍNEZ	CASTIÑEIRAS	MARÍA LUJAN





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
MARTÍNEZ	DE PRADO	ANA ELENA
MERINO	POLA	RAÚL
MOLINOS	COBRECES	INÉS GEMA
PALOMARES	ÁLVAREZ	SANDRA
PASALODOS	CHIMENO	SILVIA
PÉREZ	SAN JOSÉ	DIANA
PÉREZ	TORRES	ANA ISABEL
PIEDRAS	BENITO	JIMENA
REGLERO	FERNÁNDEZ	CRISTINA
RICHART	CASTILLO	LETICIA
RODRÍGUEZ	NOVO	ADRIANA
ROJO	ALEJOS	IVÁN
RUIZ	TORRES	TATIANA
SÁNCHEZ	MARTÍN	SOFÍA
SÁNCHEZ	RUIZ	LAURA
SERRANO	DE LA FUENTE	MARÍA
UTRILLA	CEDEÑO	ALEJANDRO
VALENZUELA	RICO	SOFÍA
VAQUERO	GIMÉNEZ	ALBERTO
VÁSQUEZ	CALERO	JONATHAN

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022(BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

